

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fuente Obejuna**

Núm. 10.689/2010

Por Resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ha sido admitido a trámite el Proyecto de Actuación para implantación en suelo no urbanizable de Estación Base de Telefonía Móvil en Argallon, Polígono 52, Parcela 47 del Catastro de Fincas Rústicas

de este municipio, tramitado a instancia de Vodafone España Sociedad Anónima.

Lo que se somete a información pública por espacio de 20 días, a fin de que los que pudieran resultar afectados por la actividad que se pretende instalar, puedan presentar las observaciones y reparos pertinentes.

Fuente Obejuna 8 de septiembre de 2010.- El Alcalde, firma ilegible.